ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC N° 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Resolución N° 3.159/2014 I.

VISTO: 29 DIC. 2014

El proceso de contratación directa para la *"ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID 283.358/14"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 10 de diciembre de 2014, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la contratación directa para la *"ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID 283.358/14"*, constituido y conformado por Resolución N° 1119/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de Mayo de 2.014, por el cual conforma un único Comité de Evaluación, presentan el informe de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes de esta contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes.***

- *Resolución N° 1119/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de Mayo de 2.014., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de diciembre de 2014.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°254/2.014 de fecha 20/10/2014.*
- *PAC Nº 283.358.*

OFERENTES

1. *HOSTIPY S.A.*	*RUC Nº 80073230-8.*
2. *PASO PARAGUAY S.A.*	*RUC Nº 80024954-2.*
3. *CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.*	*RUC Nº 80070889-0.*
4. *MARCELO ADDARIO INFORMATICA*	*RUC Nº 754010-8.*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.***

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"…

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados. ///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. T. Pintos Aguilera
Jefa
Abastecimiento de Contratos

Cont. Resolución N° 3.159/2014 I. 29 DIC. 2014

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) HOSTIPY S.A.	Gs. 36.861.500 - (I.V.A. Incluido)
2) PASO PARAGUAY S.A.	Gs. 24.805.000 - (I.V.A. Incluido)
3) CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	Gs. 48.000.000 - (I.V.A. Incluido)
4) MARCELO ADDARIO INFORMATICA	Gs. 52.000.000.- (I.V.A. Incluido)

Observaciones:

HOSTIPY S.A.:
- Presenta Declaración Jurada del Art. 40.
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- No presenta S.I.P.E.

PASO PARAGUAY S.A.:
- Presenta Declaración Jurada del Art. 40.
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Presenta S.I.P.E. Nº 1.330.936 de fecha 1/12/2014.

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I:
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Presenta S.I.P.E. Nº 1.331.311 de fecha 2/12/2014.

MARCELO ADDARIO INFORMATICA:
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Presenta S.I.P.E. Nº 1.331.420 de fecha 3/12/2014.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

OFERENTES				
Documentación Solicitada	HOSTIPY S.A.	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	MARCELO ADDARIO INFORMATICA
Formulario de presentación de ofertas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------
Poder Representante (persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------

De acuerdo a lo que se observa en el cuadro de referencia, este Comité observa que la única empresa que no cumple la totalidad en el aspecto jurídico es la empresa Hostipy S.A.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 2269/14 de fecha 03 de diciembre de 2014 el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones se dirige a la Dirección General de Planificación Técnica solicitando el informe técnico del presente proceso. Así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Planificación

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 3.159/2014 I. 29 DIC. 2014

En respuesta a esto la Unidad de Redes y Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Planificación remite un Memorándum N° 23 de fecha 10 de diciembre de 2014 expresando lo siguiente:

En relación al proceso de referencia se remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas.

OFERENTE: SEKIURA S.A.C.E.I.
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSSINESS + KASPERSKY SECURITY FOR MAIL SERVER

ITEM	CUMPLIMIENTO
Motor de Exploración del Antivirus	Si. Cumple
Acciones posteriores a la detección	Si. Cumple
Exclusiones en la exploración	Si. Cumple
Protección para Servidores de Correo Electrónico	Si. Cumple
Detección de Programas no Deseados	Si. Cumple
Instalación remota	Si. Cumple
Protección & escaneo	Si. Cumple
Programación de tareas	Si. Cumple
Registro de eventos	Si. Cumple
Políticas por Grupo	Si. Cumple
Sistemas Operativos	Si. Cumple
Reportes	Si. Cumple
Único Agente	Si. Cumple
Integración transparente de tecnologías de seguridad	Si. Cumple
Interfaz Única	Si. Cumple

OFERENTE: SEKIURA S.A.C.E.I.
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSSINESS + KASPERSKY SECURITY FOR MAIL SERVER

ITEM	CUMPLIMIENTO
Análisis proactivo de amenazas	Si. Cumple
Control de dispositivos	Si. Cumple
Flexibilidad en la Administración	Si. Cumple
Jerarquía de Permisos	Si. Cumple
Alertas Globales	Si. Cumple
Instalación y Configuración	Si. Cumple
Garantía	Si. Cumple
Certificaciones	Si. Cumple

OFERENTE: PASO PARAGUAY S.A. - PANDA SECURITY PARAGUAY
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): PANDA CLOUD OFFICE PROTECTION

ITEM	CUMPLIMIENTO
Motor de Exploración del Antivirus	Si. Cumple
Acciones posteriores a la detección	Si. Cumple
Exclusiones en la exploración	Si. Cumple
Protección para Servidores de Correo Electrónico	No Cumple: no oferta producto para protección de servidores de correo electrónico
Detección de Programas no Deseados	Si. Cumple
Instalación remota	Si. Cumple
Protección & escaneo	Si. Cumple
Programación de tareas	Si. Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro de eventos	Sí. Cumple
Políticas por Grupo	Sí. Cumple
Sistemas Operativos	Sí. Cumple
Reportes	Sí. Cumple
Único Agente	Sí. Cumple
Integración transparente de tecnologías de seguridad	Sí. Cumple
Interfaz Única	Sí. Cumple

OFERENTE: PASO PARAGUAY S.A . - PANDA SECURITY PARAGUAY
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): PANDA CLOUD OFFICE PROTECTION

ITEM	CUMPLIMIENTO
Análisis proactivo de amenazas	Sí. Cumple
Control de dispositivos	Sí. Cumple
Flexibilidad en la Administración	Sí. Cumple
Jerarquía de Permisos	Sí. Cumple
Alertas Globales	Sí. Cumple
Instalación y Configuración	Sí. Cumple
Garantía	Sí. Cumple
Certificaciones	Sí. Cumple

OFERENTE: MARCELO ADDARIO INFORMÁTICA
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): ESET ENDPOINT SECURITY + ESET FILE SECURITY + ESET MAIL SECURITY

ITEM	CUMPLIMIENTO
Motor de Exploración del Antivirus	Sí. Cumple
Acciones posteriores a la detección	Sí. Cumple
Exclusiones en la exploración	Sí. Cumple
Protección para Servidores de Correo Electrónico	Sí. Cumple
Detección de Programas no Deseados	Sí. Cumple
Instalación remota	Sí. Cumple
Protección & escaneo	Sí. Cumple
Programación de tareas	Sí. Cumple
Registro de eventos	Sí. Cumple
Políticas por Grupo	Sí. Cumple
Sistemas Operativos	Sí. Cumple
Reportes	Sí. Cumple
Único Agente	Sí. Cumple
Integración transparente de tecnologías de seguridad	Sí. Cumple
Interfaz Única	Sí. Cumple

OFERENTE: MARCELO ADDARIO INFORMÁTICA
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): ESET ENDPOINT SECURITY + ESET FILE SECURITY + ESET MAIL SECURITY

ITEM	CUMPLIMIENTO
Análisis proactivo de amenazas	Sí. Cumple
Control de dispositivos	Sí. Cumple
Flexibilidad en la Administración	Sí. Cumple
Jerarquía de Permisos	Sí. Cumple
Alertas Globales	Sí. Cumple
Instalación y Configuración	Sí. Cumple
Garantía	No Cumple al no presentar nómina de personal técnico: (Incluir una nómina de personal técnico local estable y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en

Marie T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos